



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Satisfacción del  
1766 de 13 mrs  
á D. J. Navarro

Que procediere del repartimiento ultimamente hecho entre los  
hacendados en la hueca, para la moneda de las dos Tequias &  
maiores de que es Depositario pague á D. Pedro Navarro  
Calderon Acordado como Setenta mil Seiscientos Sesenta y dos  
xx. Trece mrs. V. que de otros Caudales tiene suplidos para  
la aventura de la cequia maior de las Barreras, y reparo de las  
contrapareda en el año de Setecientos treinta y uno, Contestim.  
De acuerdo y certificacion del Concedor, de estar comprehen-  
dida esta cantidad en las reparaciones general hechas á  
las Staullas de Suerca =

Se componga el  
Camino de An-  
dalucia =

El Señor Comisario Dijo que hauiendo tenido frequentes notiz.  
de alzarse intraficable el camino R. de Andalucia en los  
motinos de Vique y de Llorca, y hauiendo de arruinarlo la guerra  
que se hizo el año de Setecientos y seis con las aue-  
das de San Pedro Segura y San Gonca, y dexando en las  
tas de grauias que pueden resultar a los Carruages y bagajes  
que le trafican; Acordo que D. Pedro Thomas Suer & aguas D.  
Pedro Pagan Navarro aluise pararon a su reconocimiento, como  
lo executaron; Y han formado certificacion que comprende  
las obras que se deueyan construir para que quede conuente  
y asi lo pone presente a esta Ciudad á fin de que se seua aplicox  
el remedio correspondiente a su pronta composicion. Y se hizo  
relacion de la referida certificacion en la que baluan los gas-  
tos que con dha obra en un mil y quinientos xx. y o mas  
ó menos = Y la Ciudad hauiendolo oido, dio las grauias al Sr.  
comisario por su acreditado celo al beneficio publico; Y acordó  
que el Señor D. Juan Galero Rec. haga se execute